

sociedades mercantiles y las cooperativas registran un promedio algo superior a 25 empleados por empresa. Por otro lado, en el 61,9% de las empresas hay empleados eventuales, los cuales suponen el 36,19% del empleo total. A su vez, en el 68,9% de las empresas hay contratadas mujeres, que representan el 41,6% del empleo total.

El 56,6% de las empresas son sociedades mercantiles tradicionales: el 42,4% del total son Sociedades Limitadas y el 14,2% Sociedades Anónimas. Otro 30,8% son sociedades unipersonales, bajo distintas fórmulas.

Las empresas suelen trabajar con un promedio de 67,6 proveedores de materias primas principales (213,4 en el caso de las sociedades cooperativas). Casi todas adquieren dichas mercancías en la propia Comunidad de implantación de la sede social y cerca del 10% lo hace, además, fuera de España. Lo habitual es destinar sólo 3,4% a esas importaciones directas, pero debido al poder de compra de las medianas y grandes empresas se estima que esa proporción se sitúa en torno al 7,6% del gasto total incurrido por dichas compras. El 72,1% de las empresas compran las materias primas según necesidades, mientras que el 23,4% lo hace mediante acuerdos previos con sus proveedores. En cuanto al pago de dichas compras, se dividen casi a partes iguales las opciones de contado y a plazos.

En cuanto a las ventas, el comercio exterior es más frecuente que en el caso de las compras: exportan directamente cerca del 20% de las empresas, preferentemente a otros países de la UE. Por canales, las ventas varían mucho en función de la actividad empresarial; considerando conjuntamente todas las empresas del Fichero, se aprecia que una importante cantidad de ellas venden directamente a distribuidores mayoristas (el 46,0% de ellas) y otra parte importante a clientes finales (el 55,2%). Ambos son los que suelen alcanzar un mayor peso en la distribución del valor comercializado, pero si se pondera por el comportamiento de las medianas y grandes empresas, en realidad el 55,7% del valor total de las ventas se obtendría del canal mayorista, quedando el resto de los contemplados por debajo del 20%. Sobre la modalidad de cobro más implantada, cabe decir que predominan las ventas al contado, pero las ventas a plazos son mayoritarias en el caso de las empresas más grandes.

En materia de calidad en el 51,1% de los establecimientos industriales del Fichero se dispone de al menos un tipo de certificación, verificación o sistema normalizado, que suele ser en la mayor parte de los casos el de Riesgos Laborales (46,4% del total). A su vez, el 36,6% habría implementado el Sistema de Análisis de Peligros y Puntos Críticos de Control. En el 8,8% de las plantas industriales se elaboraría algún producto amparado por una Denominación de Origen o Distintivo de Calidad.

Finalmente, cabe añadir que el 3,1% de las empresas participan en algún proyecto de investigación y desarrollo o innovación.

## **2. LA GESTIÓN DE AYUDAS A LA MEJORA DE LA TRANSFORMACIÓN Y LA COMERCIALIZACIÓN DE LOS PRODUCTOS AGRÍCOLAS Y SILVÍCOLAS CON BASE EN EL REAL DECRETO 117/2001**

El MAPA, dentro de los Programas aprobados por la Unión Europea y financiados por el FEOGA, cofinancia las acciones promovidas por el sector agroalimentario que las Comunidades Autónomas aprueban. Los principales resultados sobre ayudas a la industria agroalimentaria en el año 2006, se sintetizan en los cuadros siguientes:

Cuadro n.º 14:

Beneficiario	Importe	Objeto	Norma reguladora
Comunidad Autónoma			
Andalucía .....	3.893.163 €	Ayudas a la mejora de las condiciones de transformación y comercialización de productos agrícolas y silvícolas	– Reglamentos (CE) 1257/99 y 1260/99. – Real Decreto 117/2001
Aragón .....	5.914.495 €		
Principado de Asturias .....	843.762 €		
Illes Balears .....	461.446 €		
Canarias .....	972.098 €		
Cantabria .....	2.080.243 €		
Castilla-La Mancha .....	8.406.484 €		
Castilla y León .....	1.084.015 €		
Cataluña .....	301.884 €		
Extremadura .....	3.257.827 €		
Galicia .....	2.426.545 €		
La Rioja .....	238.671 €		
Comunidad de Madrid .....	0 €		
Región de Murcia .....	1.874.597 €		
Comunidad Valenciana.....	1.826.814 €		
<b>Total .....</b>	<b>33.582.044 €</b>		

Fuente: Elaboración propia MAPA.

Cuadro n.º 15:

Beneficiario	Importe	Objeto	Norma reguladora
Comunidad Autónoma			
Andalucía.....	4.010.874 €	Ayudas a la mejora de las condiciones de transformación y comercialización en destino de los productos de la pesca y la acuicultura.	– Reglamentos (CE) 1263/99 y 2792/99. – Real Decreto 3448/2000
Aragón .....	1.762.888 €		
Principado de Asturias .....	537.874 €		
Illes Balears .....	0 €		
Canarias .....	2.653.833 €		
Cantabria .....	3.000.000 €		
Castilla-La Mancha .....	85.339 €		
Castilla y León .....	236.585 €		
Cataluña .....	452.482 €		
Extremadura .....	362.051 €		
Galicia .....	2.424.996 €		
La Rioja .....	75.000 €		
Comunidad de Madrid .....	0 €		
Región de Murcia .....	725.947 €		
Comunidad Valenciana .....	346.674 €		
<b>Total .....</b>	<b>16.674.543 €</b>		

Fuente: Elaboración propia MAPA.

La información resumida en los cuadros ha sido elaborada a partir de la base de datos del programa PROINVER, que constituye el sistema mediante el cual las CC.AA. se interconectan con el MAPA a través de su EXTRANET.

Los cuadros reflejan la ejecución de la medida de “Transformación y comercialización de productos agrícolas y silvícolas” a 31 de diciembre de 2006, según la información introducida por las propias Comunidades Autónomas, gestoras directas de estas ayudas. Comunidad Foral de Navarra y el País Vasco, que poseen régimen financiero y tributario especial, no reciben cofinanciación a través del R.D. 117/2001, por lo que no figuran en los mismos.

El *cuadro n.º 16* recoge los proyectos aprobados por anualidades: 9.292 proyectos aprobados, con una inversión total de 6.114 millones de euros, de los que son ayudas públicas (1.113 corresponden al Feoga, 204 al MAPA y 231 a las Comunidades Autónomas).

La ayuda media se eleva al 25% y la de la UE al 18%, siendo la participación media de los beneficiarios del 75%.

El *cuadro n.º 17* refleja la distribución de las ayudas aprobadas por Comunidades Autónomas.

Destacan los altos porcentajes de ayudas públicas aplicados en Galicia (42%) y Cantabria (37%). La Rioja con un 12% es la que aplica el porcentaje de ayuda más bajo.

El *cuadro n.º 18* presenta la distribución de las ayudas según el objetivo principal de los proyectos. La “mejora los procedimientos de transformación” supone el 42 por ciento de los proyectos.

Objetivos tan atractivos como “Proteger el medio ambiente”, “Inversiones innovadoras” o “Mejor uso o eliminación de residuos” están, sin duda, infravalorados al tomarse en cuenta únicamente el objetivo principal.

El *cuadro n.º 19* presenta la distribución de ayudas aprobadas por sectores.

Los sectores “Vinos”, “Frutas y hortalizas” y “Carne”, con unos porcentajes del 28,49%, 20,16% y 16,26%, respectivamente, son los que recogen al mayor número de proyectos, siendo, igualmente, los que representan mayor inversión.

La Ley 50/1985, de 27 de diciembre, de Incentivos regionales para la corrección de los desequilibrios económicos interterritoriales, en su artículo 1 establece la forma de determinar las actividades promocionables e instaura los mecanismos para su concesión, que se completa con las funciones de coordinación y control del Consejo Rector.

Tal como se establece en el artículo 4, el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, forma parte del Consejo Rector, órgano encargado de programar y promover las actuaciones estatales en materia de incentivos regionales. La propuesta de concesión corresponderá al Consejo Rector por sí o por delegación en Grupos de Trabajo constituidos en su seno.

Durante el año 2006, se han recibido, para el preceptivo informe, 200 expedientes de proyectos de inversión de empresas e industrias agroalimentarias acogidas a los beneficios contemplados en la Ley 50/1985. Del total de expedientes informados y tramitados, 63 corresponden a expedientes analizados en Consejo Rector y 137 a expedientes analizados en los correspondientes Grupos de Trabajo.

### 3. LA COMERCIALIZACIÓN ALIMENTARIA

El Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación continúa con los estudios sobre hábitos de consumo de los españoles, tales como el Observatorio del Consumo y la Distribución Alimentaria, que viene a completar los existentes sobre datos cuantitativos de consumo obtenidos a través del Panel de Consumo Alimentario, que se puso en marcha en 1987.

#### a) *Metodología Panel:*

Análisis del consumo de una muestra de 8.000 hogares (2.000 más que el año anterior).

Análisis de las compras realizadas por 1.200 establecimientos de Hostelería/Restauración comercial y social.

#### b) *Metodología Observatorio del Consumo y Distribución Alimentaria (OCDA):* Encuestas trimestrales a Consumidores y a Distribuidores de la alimentación.

Consumidores:

– 8 Reuniones de grupos. (2 por trimestre).

– 8.000 encuestas telefónicas. (2.000 por trimestre).

– Encuesta a 2.500 consumidores a la salida de los centros de distribución (1 vez al año).